

Contacto: Ana María Gregorio • (787) 722-2525 exts. 2013 y 2014 • cel. (787) 415-1231 •
ana.m.gregorio@bgfpr.com • www.app.gobierno.pr

26 de agosto de 2009

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA AUTORIDAD PARA LAS
ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS DE PUERTO RICO
DESMIENTE DECLARACIONES DEL
SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO INDEPENDENDISTA PUERTORRIQUEÑO**

San Juan, Puerto Rico— El presidente de la Junta de Directores de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (AAPP), Carlos M. García, desmintió las expresiones que hiciera en conferencia de prensa el secretario general del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), Juan Dalmau, en donde anunció que las 20 mil familias del Residencial Luis Lloréns Torres corren peligro de ser desplazadas.

“Es desafortunado que el señor Dalmau haya hecho estas expresiones irresponsables y sin fundamentos las cuales crean más preocupación y desasosiego en las familias puertorriqueñas. La Junta de Directores de las AAPP tiene la responsabilidad de construir un mejor Puerto Rico de una forma estructurada y pensando en el beneficio del pueblo puertorriqueño. En todo momento hemos brindado la información de forma transparente mediante el lanzamiento el pasado 10 de agosto del portal de internet de las AAPP (www.app.gobierno.pr), en donde pueden encontrar información completa y al día sobre los proyectos de las alianzas público-privadas (APP) en Puerto Rico”, sostuvo el titular.

-Continúa-

Dicho portal es el medio de divulgación de asuntos relativos a las alianzas público-privadas: proyectos potenciales, estudios de deseabilidad y conveniencia, convocatorias de declaraciones de calificaciones y convocatorias de propuestas (RFQ y RFP, por sus siglas en inglés, respectivamente), y decisiones finales de la otorgación de contratos.

“No podemos dejarnos llevar por otras publicaciones o noticias en cuanto a los proyectos que la Junta de Directores de las AAPP analizarán como proyectos potenciales. Actualmente, en la sección de “Proyectos” aparece una lista con proyectos que ya han sido radicados por diversas entidades gubernamentales para ser considerados como proyectos potenciales. Aun así, estos proyectos publicados no constituyen el inventario oficial de proyectos de la AAPP, lo cual significa que éstos todavía están sujetos a pasar por el proceso de evaluación que establece la Ley para la determinación final de dicho inventario y la eventual estructuración de proyectos de APP. Los compromisos que la Junta de Directores de las AAPP tendrá con Puerto Rico serán tomados con seriedad pensando siempre en reconstruir nuestra economía y en el beneficio de todos los puertorriqueños”, finalizó Carlos M. García.

###